

14.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JULIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 2 REGULACION HONORARIOS HELDER MENDEZ VERBAL REIVINDICATORIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2016-00070-00
DEMANDANTE	MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADO	ALBAN HERNANDEZ PATIÑO, GONZALO TIBAQUIRA, CIRO NOVOA, MAXIMILIANO CRUZ, LUIS LEON Y OTROS

Al apoderado incidentante HELDER MENDEZ, se le hace saber que la carga de la notificación del auto admisorio de la regulación de honorarios a su contraparte ALBAN HERNANDEZ, corre por su cuenta y la cual la debe hacer en los términos de la ley 2213 de 2022.-

Se le niegan así mismo su petición de medidas cautelares por improcedentes, ya que en estos trámites no están establecidas por la ley.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>42</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	11 JUL 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	